

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16511 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de destino para proveer entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.*

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre), ha resuelto anunciar para su provisión, por concurso de méritos, la que a continuación se detalla, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Denominación: a) Inspectores del Transporte Terrestre en la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres (una plaza).

Segunda.—Residencia: Málaga.

Tercera.—Cuerpo a que corresponde: Inspectores del Transporte Terrestre.

Cuarta.—Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Dichos Servicios deberán remitir con las instancias el informe a que se refiere el baremo I.5.

Quinta.—Plazo de presentación: Quince días naturales.

Sexta.—Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso, si procede, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Séptima.—El concurso se resolverá de acuerdo con la puntuación obtenida aplicando el baremo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo de 1975, número 56, páginas 4658 y 4659; y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos, y, subsidiariamente, la mayor edad.

Octava.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

16512 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva referente al concurso-oposición para proveer dos vacantes de Camineros.*

Por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de fecha 16 del actual y autorizada esta Jefatura por la Octava Regional de Carreteras, se publica relación de personal admitido para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer dos vacantes de Camineros y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes (turno libre).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el concurso-oposición de dos vacantes de Camineros y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes (turno libre).

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, previsto en el artículo 19, se hace público la relación de admitidos para tomar parte en el referido concurso.

Para las vacantes de Camineros

1. Don Antonio Martín Martín.
2. Don Manuel Alcaide Dorado.
3. Don Juan Chaparro Salvador.
4. Don Ginés Macías Pérez.
5. Don Juan José Pérez Magro.
6. Don Manuel Cabaco Martín.
7. Don Bernardo Martín Reyes.
8. Don Francisco Gallego Castilla.
9. Don José Becerra Delgado.
10. Don Manuel Romero Romero.
11. Don Diego Rodríguez Roldán.
12. Don Guillermo Antonio Rodríguez García.
13. Don Manuel Santos Chacón.
14. Don Domingo Gómez Barbosa.
15. Don Pedro Delgado Moreno.
16. Don Cándido Acevedo Cobos.

Los exámenes darán comienzo el día 1 de septiembre, a las once de la mañana, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva.

El Tribunal que juzgará el referido concurso estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan B. Peña Suárez, Ingeniero de Caminos.

Vocales: Don Santiago Domingo Echave, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y don Cristóbal Sánchez González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Doña Antonia Garrido Ríos, Jefe Negociado de A. Generales.

Huelva, 28 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—5.766-E.

16513 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada por la Subsecretaría del Departamento, con fecha 24 de los corrientes, la propuesta de admisión de los aprobados del concurso-oposición restringido, celebrado el día 12 de los corrientes, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué autorizada por Resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de enero del año en curso, se hace público el resultado del concurso oposición, que es el siguiente:

Aprobado

Don Secundino Alonso Gulias.

El interesado deberá presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense para incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo deberá presentar en esta Jefatura certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 30 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—5.333-E.

16514 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido para proveer otras dos plazas de la misma categoría, en la plantilla de esta provincia.*

Debidamente autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 20 de junio de 1975 y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras a favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Vizcaya, se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, y concurso-oposición restringido, entre personal de la categoría inferior, con un año

como mínimo de antigüedad, para proveer otras dos plazas de la misma categoría de Capataz de Cuadrilla, también en esta provincia. Todo ello en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de las facultades que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos siguientes:

— Conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de uso empleo y medición.

— Noción de replanteo, alineación y nivelación.

— Lectura e interpretación de planos sencillos.

— Arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo.

d) Deberá conocer las disposiciones vigentes, sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Los aspirantes a la plaza por turno restringido, deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Tener categoría inmediata inferior, con un año como mínimo en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras, en la referida categoría.

b) Demostrar la aptitud exigida en el apartado c), anteriormente reseñado.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes a tomar parte en cualquiera de los dos concursos, presenten la correspondiente solicitud, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Vizcaya, reintegrada con póliza de tres pesetas, en la que consten los siguientes datos: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuvieren, y número del documento nacional de identidad, manifestando, expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria respectiva, y los motivos o circunstancias especiales a considerar en su caso, las cuales deberán ser justificadas mediante las oportunas certificaciones.

El concurso-oposición se celebrará en Bilbao, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Los aspirantes que no presten servicio al Estado, deberán acompañar a la instancia, certificado de estudios primarios, según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de 1963.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—5.382-E.

16515

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en una plaza de Patrón de Cabotaje de la plantilla de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Patrón de Cabotaje de conformidad con el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.º d), de dicho Estatuto, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una (1) plaza de Patrón de Cabotaje.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se rige por el referido Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo.—Sus retribuciones son las fijadas, en los Decretos 157 y 3065/73 y 2529/74.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/71, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

Patrones de Cabotaje

Primer ejercicio:

Primera parte: Desarrollar por escrito tres temas durante el plazo máximo de dos horas, relativos a Astronomía, Náutica y Navegación, Física y Máquinas Marinas, Electricidad y Electrónica básicas.

Segunda parte: Resolver debidamente tres problemas de Física, Electricidad y Navegación, durante el plazo que fije el Tribunal.

Segundo ejercicio: Ejercicio teórico sobre los distintos elementos y maquinaria de un buque de cabotaje de hasta 150 T.R.B., su gobierno, funcionamiento, averías y conservación.

Tercer ejercicio: Ejercicio teórico sobre las características generales de las Rías de Vigo, Pontevedra, Villagarcía de Arosa, sus enfilaciones y balizamientos.

Cuarto ejercicio: Ejercicio práctico de navegación, efectuando las maniobras que se le indiquen.

2. REQUISITOS DE ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Patrón de Cabotaje o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

2.2. De orden personal.

Se considerarán méritos los días embarcados como Patrón de Cabotaje, títulos, servicios en otras Juntas de Puertos y demás méritos que puedan alegar.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo normalizado de instancia, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio) y por duplicado.

3.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta, sita en la plaza del Puerto, sin número, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de doscientas (200) pesetas.